



ENTÉRATE

Corriente Sindical de Izquierda –Sección Sindical del ERA - Administración Pública.

GIJÓN: C/ Sanz Crespo, 3, bajo. 33207. Tfno. 985 35 42 63. Fax: 985 35 27 47

OVIEDO: C/Hermanos Menéndez Pidal, 14. Tfno 985.10.82.25. Fax 985.28.34.52

REUNIÓN INFORMATIVA CON FUNCIÓN PÚBLICA

Con fecha de 23 de enero de 2020, se celebra una reunión informativa con Función Pública sobre el decreto que regula el acceso con carácter temporal de lxs empleadxs públicxs. Entre otros puntos nos aclaran los siguientes:

EXCEPCIÓN DE PUNTUACIÓN POSITIVA (Artículo 4)

Los procesos selectivos ya convocados, seguirán como hasta ahora, en los convocados a partir del 10 de febrero, Función Pública decidirá si se exceptúan o no (si hay que superar la primera prueba o, como excepción, conseguir simplemente puntuación positiva. Será también Función Pública quién decida la puntuación requerida y será para todxs igual).

ZONIFICACIÓN

Se notificará con las nuevas zonas incluidas en este decreto. Saldrán publicadas las instancias y se abrirá un nuevo plazo el 1 de febrero.

En estas instancias se podrá escoger también la opción de elegir contratos a tiempo parcial, esta opción será modificable anualmente, igual que las zonas. Excepcionalmente al ser este un nuevo decreto, darán opción de zonificación a término de un contrato aunque no esté abierto el plazo.

CESE

Cesará siempre la vacante más nueva, aunque no haya sido incluida en el concurso de traslados, ni en oferta pública de empleo. No habrá bloqueo de ninguna plaza.

MEJORA DE EMPLEO

Se podrá ofrecer una vacante a otra vacante siempre que implique mejora.



ENTÉRATE

Corriente Sindical de Izquierda –Sección Sindical del ERA - Administración Pública.

GIJÓN: C/ Sanz Crespo, 3, bajo. 33207. Tfno. 985 35 42 63. Fax: 985 35 27 47

OVIEDO: C/Hermanos Menéndez Pidal, 14. Tfno 985.10.82.25. Fax 985.28.34.52

Si se rechaza una superior categoría NO se expulsa de la bolsa pero no habrá más llamamientos hasta que no cambie la situación laboral actual.

DESDE LA CSI SE INSISTE EN NUESTRO RECHAZO A ESTE DECRETO (CRITERIO DE CESE, LLAMAMIENTOS...) Y SE PIDE QUE SE CONSTITUYAN BOLSAS DE EMPLEO, YA QUE AHORA NO DEPENDEN DEL ADOLFO POSADA SINO DE FUNCIÓN PÚBLICA, Y ASI FAVORECER EL EMPLEO PÚBLICO.

A última hora se hace mención al **concurso de traslados** de Personal Laboral, y responden que se van a reunir la próxima semana para sacar las listas provisionales, y que la intención de incorporación sería para **marzo**.

Para cualquier duda o aclaración, estamos a vuestra disposición.

En Oviedo a 23 de enero de 2020.